

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía
MOTCUM S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y en concordancia con lo establecido en la Resolución # 90-1-5-3-005 del 4 de Mayo de 1.990, pongo a consideración de ustedes el presente informe del examen efectuado al Balance General preparado al 31 de Diciembre de 1.990, al Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha; así como a los respectivos registros contables, y de los Libros y demás documentos sociales.

- Para llevar acabo el fiel cumplimiento de la labor a mi encomendada, debo indicar que he recibido toda la colaboración necesaria de parte de la administración, así como por todos y cada uno de los empleados de la empresa; observando que de parte de la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y con las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales de Accionistas de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.

- De la revisión a los Libros y Documentos Sociales, se ha observado que estos se encuentran en orden y debidamente firmados; los comprobantes y Registros Contables, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y las reglamentaciones dictadas al efecto por la Superintendencia de Compañías; la custodia de toda la documentación, libros y registros presentados, están bajo responsabilidad del administrador y adecuadamente organizados.

- Para el desempeño de mi gestión, he cumplido con la disposición determinada en el ART. # 321 de la Ley de Compañías, profundizando mi examen en las áreas que creí conveniente efectuarlo.

- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, tienen correspondencia directa con los registros contables, resumiendo de estos los principios y practicas contables más significativos en:

Las cuentas por cobrar, debido a que todas son recuperables en el mismo periodo no es necesario efectuar reserva alguna.

Los gastos pagados por anticipados, que corresponden cancelados a financiera y bancos nacionales.

Los activos fijos estan presentados al costo de adquisición más las respectivas revalorizaciones menos las depreciaciones. Las depreciaciones son realizadas en base al método de línea recta en los plazos que establece la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. La revalorización de los activos fijos se las ha efectuado en forma global, y no en forma detallada como lo exige la Superintendencia de Compañías, por lo que la empresa debera preparar los correspondientes cuadros de revalorizaciones, pudiendo observar que el indice utilizado es el adecuado para el presente ejercicio.

Los pasivos de mayor envergadura, estan compuesto por obligaciones corto plazo con bancos locales y por valores entregados por los accionistas y registrados como aportes para futura capitalización. En relación al cumplimiento con el fisco la empresa se encuentra fiscalizada hasta el año de 1.989.

- Los indicadores financieros que se han seleccionado por su importancia para efectuar un análisis comparativo son:

	1.989	1.990
Capital de Trabajo	192.289	184.235
Liquidez	1,48	3,34
Endeudamiento	7,06	1,62
Rotación Ctas. x Cob.	13,35	1.134
Rotación de Inventarios	199	42
Apalancamiento financiero	0,87	0.62
Utilidad Patrimonial	0,90	----

El capital de trabajo ha descendido al igual que la rotación de sus inventarios como consecuencia de la paralización de su actividad, el indice de su cuenta por cobrar se ha incrementado por el hecho de que aún

existen deudas de clientes que se van efectivando, cuyos valores han permitido cubrir las obligaciones oportunamente a su vencimiento; su rentabilidad es nula debido a la pérdida que arroja el ejercicio

- En mi opinión, los Estados Financieros de Mutcum S.A. al 31 de Diciembre de 1.990, los resultados de sus operaciones y los índices financieros por el año terminado a esa fecha, presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa de conformidad con la normas y prácticas contables establecidas y reglamentadas por la Superintendencia de Compañías, aplicadas uniformemente en relación con el ejercicio anterior.

Atentamente,

Manoel Rivaduro B

Guayaquil, Marzo 5 de 1.990